**Al contestar cite este radicado:**INVIAS-SPI-OS-R25-0005

**Fecha: 16 de diciembre de 2025**

CONSORCIO MNF.
JORGE ANTONIO ROA MEJIA
CL 77 B # 57 - 103 OF 907 ED GREEN TOWERS
BARRANQUILLA
XXXXX
info@inproyectos.com

**ASUNTO:** INVIAS-SPI-OS-R25-0005- ORDEN DE INICIO CONTRATO 1957-2025

Respetado Doctor Roa:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1957 de 2025 que tiene por objeto: "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE VAUPÉS Y AMAZONAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 5"**de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 16-12-2025.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 837825 de fecha 2025-12-01 y Aprobación en la plataforma Secop II de las Garantías exigidas de fecha 01-12-2025

Para el control y vigilancia el INVÍAS contrató al interventor ***CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S*** con representante legal **Ing. Ricardo José Cogollo Ponce** CO. 1922-2025, con quien debe coordinarse todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: CR 49 75 58 Barranquilla. Teléfono de contacto: +57 3106324068, e-mail: internavegabilidad2025@gmail.com. Así mismo designará a la ingeniera **Paola Andrea Mahecha Quintero** como Gestor Técnico de Proyecto, teléfono: **3154578758** y correo electrónico: **pmahecha@invias.gov.co.**

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Nota: *"…Una vez se normalice el aplicativo de AZ Digital y la tecnología informática del INVIAS, si el área lo considera o a petición de destinatario interno o externo, se podrá dar alcance con un oficio de salida, informando que el documento remitido en este periodo de falta de radicación en AZ, tiene la validez y se adjuntará comunicado con el número y radicado que asigne AZ en su momento…"*

Atentamente,

MERCHAN CARREÑO SIRLEY DABEIBA
Firmado digitalmente por MERCHAN CARREÑO SIRLEY DABEIBA
Fecha: 2025.12.17 09:55:23 -05'00'

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
**SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Proyectado por: Paola Andrea Mahecha Quintero
Revisado por: Patricia Ines Morales Padron

Anexos: (relaciones número de archivos) Adjuntar en correo

Copia Interna a:

Copia externa a: Ricardo Jose Cogollo- Concep S.A.S internavegabilidad2025@gmail.com